

DEPARTAMENTO DE , 7 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5)) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 76052495-6

La Cantidad de 38,375 TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ORNAMENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2016 EN DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA N° 298908.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	298908	07/09/2016	38,375

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-000-000	OTROS		38,375
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	38,375	
Totales		38,375	38,375

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		38,375
215-22-04-999-000-000	OTROS	38,375	
Totales		38,375	38,375



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
 UNIDAD DE CONTROL



 CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
 ALCALDE (S)
 JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
 DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


 Nuevo Comunal